



## XIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

AGOSTO DE 2012

### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

#### INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en los artículos 12,14,15,16,17 y 18 de la Ley de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, tengo a bien presentar a la H. Junta Directiva, el presente informe de actividades, por el período comprendido del 25 de mayo al 31 de julio de 2012.

#### I. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

1. Se efectuó el pago de los meses de abril, mayo y junio de 2012 a los becarios inscritos en planteles oficiales de educación Primaria y Secundaria.
2. Así mismo, en el Programa PRONABES, se pagaron los meses de mayo y junio, quedando pendientes los meses de julio y agosto para el siguiente pago.
3. Referente al Programa de Becas en Escuelas Particulares, en este período:
  - Se publicó la convocatoria en tres diarios de circulación estatal y en la página web del Instituto y se informó al público en general mediante entrevistas radiofónicas y programas televisivos la descripción del proceso de integración de expediente de solicitud de beca y el calendario de entrega por nivel educativo, logrando con ello una mayor difusión del programa de becas.
  - Se recibieron 12, 476 solicitantes clasificados por nivel, de los cuales 1, 529 solicitudes corresponden a alumnos inscritos en Preescolar; 7, 588 a Primaria; 2, 602 a Secundaria; 117 a Preparatoria y Capacitación para el Trabajo, mientras que las restantes 640 solicitudes corresponden a estudios de tipo superior, como se indica en la tabla 1.

**TABLA1. Número de Solicitantes de Beca Inscritos en Escuelas Particulares por nivel de estudios.**

NIVEL	SOLICITANTES
PREPARATORIA	62
LICENCIATURA	412
MAESTRÍA	119
DOCTORADO	97
CAPACITACIÓN	55
ESPECIALIDAD	1
TSU	11
PREESCOLAR	1529
PRIMARIA	7588
SECUNDARIA	2602
TOTAL	12476

4. En lo referente al Programa de Becas para Alumnos de Bachillerato de la región minera y serrana, a la fecha tenemos un retraso en el pago, desde marzo del presente; se han realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda, sin éxito hasta la fecha.

#### **A. Estados Financieros.**

En anexo 1 ubicado en la carpeta de trabajo en el apartado núm. 8, encontrarán el Balance General, el Estado de Resultados y la Balanza de Comprobación con Auxiliares, al 30 de junio de 2012.

#### **B. Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.**

En el anexo 2, ubicado en el apartado núm. 9 se presenta a su consideración el Avance Presupuestal por el período comprendido del primero de abril al 30 de junio de 2012.

#### **C. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.**

En el anexo 3, se presenta el avance en el cumplimiento de las metas correspondiente al 30 de junio de 2012. La información se localiza en el apartado núm. 10.

#### **D. Asuntos Específicos.**

##### **1. Dictamen de becas de escuelas particulares.**

En la carpeta de trabajo, encontrarán un disco flexible en el que se enlistan los nombres de aspirantes que al evaluar la información disponible, proponemos a ustedes sean seleccionados como becarios de cada plantel educativo. Los criterios utilizados para ordenar la información proporcionada por los padres de los alumnos solicitantes, son:

Primeramente que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; posteriormente se otorga un trato preferencial a alumnos con alq

y, finalmente, en los planteles en los cuales el número de solicitantes era superior al número de espacios disponibles, se integró la propuesta de acuerdo al promedio de calificaciones y en caso de empate, de acuerdo al monto del ingreso mensual familiar reportado por constancia emitida para ese fin, el que sea menor.

Por tal motivo, presento a la consideración de esta H. Junta Directiva la propuesta de dictamen de becarios seleccionados y solicito que si no hay alguna observación, nos autoricen su ejecución y publicación del dictamen para conocimiento de los interesados.

## **2. Solicitud de recursos financieros para pago de captura de solicitudes de escuelas públicas.**

Para el ciclo escolar 2011-2012 que se inicia, las solicitudes de becas para alumnos inscritos en escuelas públicas de educación Primaria, se programó fueran capturadas electrónicamente por el interesado y en aquellos casos en los que se carezca de acceso a internet o los interesados no puedan llenar y enviar electrónicamente la solicitud, se previó que la llenaran manualmente y la entregaran al Instituto para su captura y procesamiento. El volumen esperado de solicitudes manualmente llenadas es de 58 mil.

Por ello es necesaria la contratación de personal eventual para capturar los datos asentados en los formatos de solicitud; esta actividad genera un egreso estimado en \$ 180, 000 incluyendo el pago de impuesto. En el proyecto de presupuesto se incluyó la previsión, sin embargo, el Instituto carece de una partida para hacer frente a este gasto, razón por la cual solicitamos se nos autorice realizar las gestiones necesarias ante la SEC para obtener este apoyo.

## **3. Autorización de incremento en el fondo de becas para el programa PRONABES.**

Es propósito del C. Gobernador del Estado apoyar a una mayor cantidad de becarios que sean alumnos inscritos en las instituciones públicas de educación superior por lo que, en el marco del convenio correspondiente, ha gestionado con las Autoridades Federales un incremento en el monto del fondo de becas PRONABES con lo cual será de \$ 150, 000 000. 00 (son ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.) para el ciclo escolar 2012-2013 de los cuales el Gobierno del Estado aportaría el 50%.

Hermosillo, Sonora. 17 de agosto de 2012.

**Atentamente,**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Lic. Rosario Figueroa Velarde**  
Director General del Instituto de Becas y  
Estímulos Educativos del Estado de Sonora.